

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3676/
AUTORIZA ADQUISICION MEDIAGUA.
REQUINOA, 23 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3707 de fecha 23.12.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la necesidad de adquirir una solución transitoria de vivienda para tres familias de Requinoa, mediante contrato de suministro a través del Portal Mercado Público al proveedor fundación de Viviendas Hogar de Cristo, Rut 70.016.130-7, por un monto de \$ 316.667 neto c/u. Adjunta Informes sociales de cada caso citado.

El Decreto Alcaldicio N° 1234 de fecha 06.05.2013 que aprueba contrato de suministros suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo que autoriza prorroga de contrato de suministros para la compra de viviendas de emergencia.

Que el Municipio de Requinoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través del Portal Mercado Público, por contrato de suministros aprobado mediante D.A. N° 1234 de fecha 06.05.2013 contrato de suministros para la compra de viviendas de emergencia, al proveedor Fundación Hogar de Cristo, Rut 7.553.454-0 de 11 mediaguas de 18,30 m2 con piso, por un monto total de \$ 316.667 neto cada una, la que será entregada a la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° INFORME SOCIAL	MONTO APORTE \$	N° ORDEN DE INGRESO
María Ines Cantillana Cordova	13.777.699-5	358	150.000	334
Paulina del Carmen Ordenes	10.547.788-0	359	200.000	321
Elisa del Transito Núñez Núñez	8.981.875-3	360	200.000	325

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN Q
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FOB/mrb
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)R
Dirección Ad. Y Finanzas (1)